

REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

118

Chulucanas, 25 ABR 2023

**VISTOS**, La Carta N° 25-2022-GSRMH.CY, de fecha 23 de diciembre de 2022, HRYC N° 03812 de fecha 23 de diciembre del 2022, Carta N° 001-2023/GRP-GSRMH-402410-AJEP, de fecha 6 de enero del 2023, Carta N° 16-2023/GRP-GSRMH.402410-402000 de fecha 13 de enero de 2023, Carta N° 01-2023-GSRMH.CY, de fecha 18 de enero de 2023, HRYC N° 0188 de fecha 18 de enero de 2023, Carta N° 011-2023/GSRMH-402410-ING.JYRC/OE de fecha 16 de marzo de 2023, HRYC N° 01045 de fecha 16 de marzo de 2023, Informe N° 064-2023/GRP-402000-402410 de fecha 21 de marzo del 2023, Informe N°39-2023/GRP-GSRMH-ELO de fecha 28 de marzo del 2023, relacionada con la Liquidación del contrato de servicio de Consultoría para la Formulación del Perfil de Pre inversión y elaboración del expediente técnico de Proyecto de Inversión Pública Denominado "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PI-780, ENTRE EL EMP. PE-1N R HASTA EL EMP. PI-793, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE YAPATERA, CRUZ PAMPA, PANECILLO, PLATANAL BAJO Y CHILILIQUE BAJO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 02 de marzo del 2022, el comité de selección adjudico la buena pro del Concurso Publico N° 001-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; Primera Convocatoria - Formulación del Perfil de Pre inversión y elaboración del expediente técnico de Proyecto de Inversión Pública Denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PI-780, ENTRE EL EMP. PE-1N R HASTA EL EMP. PI-793, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE YAPATERA, CRUZ PAMPA, PANECILLO, PLATANAL BAJO Y CHILILIQUE BAJO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyos detalles e importe, constan en los documentos integrantes del presente contrato.

Que, con fecha 21 marzo de 2022, la Gerencia Subregional Morropón-Huancabamba, suscribió el Contrato N° 002-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G con el contratista CONSORCIO YAPATERA, la contratación el Servicio de Consultoría para la Formulación del Perfil de Pre inversión y elaboración del expediente técnico de Proyecto de Inversión Pública Denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PI-780, ENTRE EL EMP. PE-1N R HASTA EL EMP. PI-793, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE YAPATERA, CRUZ PAMPA, PANECILLO, PLATANAL BAJO Y CHILILIQUE BAJO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de S/ 542,270.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de 120 (Ciento Veinte) días calendario, el mismo que se computa a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.





RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

118

Chulucanas, 25 ABR 2023

Que mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 289-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, de fecha 17 diciembre de 2022 se aprueba el expediente técnico de obra del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PI-780, ENTRE EL EMP. PE-1N R HASTA EL EMP. PI-793, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE YAPATERA, CRUZ PAMPA, PANECILLO, PLATANAL BAJO Y CHILILIQUE BAJO LOCALIDAD DEL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", cuyo presupuesto asciende a S/.34'810,286.39 (Treinta y Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Doscientos Ochenta y Seis con 39/100 soles, incluido IGV, utilidades, gastos generales y supervisión, con precios vigentes al mes de junio de 2022, con un plazo de ejecución de Doscientos Ciento Ochenta (180) días calendarios

Que, con, informe N° 064-2023-/GRP-402000-402410 de fecha 21 de marzo del 2023; contando con la conformidad de la Sub División de Estudios y Proyectos, monitor emite su informe técnico de revisión y aprobación de la liquidación final del contrato del Servicio de Consultoría para la Formulación del Perfil de Pre inversión y elaboración del expediente técnico de Proyecto de Inversión Publica Denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PI-780, ENTRE EL EMP. PE-1N R HASTA EL EMP. PI-793, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE YAPATERA, CRUZ PAMPA, PANECILLO, PLATANAL BAJO Y CHILILIQUE BAJO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", se debe disponer su trámite correspondiente y efectuar la devolución del fondo retenido como garantía de fiel cumplimiento del contrato del servicio de consultoría para la formulación del perfil de Pre inversión y elaboración del expediente técnico del proyecto arriba mencionado

Que con fecha 28 de marzo del 2023 con el Informe N° 39-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO, en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.- **CONTRATO VIGENTE**

1.1.0 **AUTORIZADO**

1.1.1	Contrato original	S/	459,550.85
	<b>TOTAL==&gt;</b>	S/.	<u>459,550.85</u>

1.2.0 **PAGADO**

1.1.1	Contrato Original	S/.	459,550.85
-------	-------------------	-----	------------

	<b>TOTAL==&gt;</b>	S/.	<u>459,550.85</u>
--	--------------------	-----	-------------------



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

118

Chulucanas, 25 ABR 2023

SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR S/. 0.00

2. IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS

2.1 AUTORIZADO S/. 82,719.15

2.2 PAGADO S/. (82,719.15)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA S/. 0.00

3. GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

3.1 AUTORIZADA S/. 54,227.01

C/P 406.04 de fecha 22/04/2022 S/. 18,075.67

C/P 596.06 de fecha 16/06/2022 S/. 18,075.67

C/P 890.08 de fecha 04/08/2022 S/. 18,075.67

SALDO A DEVOLVER AL Contratista S/. 54,227.01

RESUMEN

1.- CONTRATO VIGENTE S/IGV S/. 0.00

2.- IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS S/. 0.00

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/. 54,227.01

TOTAL S/. 54,227.01

Que, corresponde devolver al Contratista **ING. GENARO MORALES RIVAS** se le ha retenido la Garantía de Fiel cumplimiento (10%) retenida en valorizaciones ascendente a: Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Veintisiete con 00/100 Soles

3.- GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO S/. 54,227.01

Con la visación de la División de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

118

Chulucanas,

25 ABR 2023

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 05-2023/GRP-PR de fecha 02 de enero del 2023

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar la Liquidación del Contrato N° 002-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G del Servicio de Consultoría para la Formulación del Perfil de Pre inversión y elaboración del expediente técnico de Proyecto de Inversión Pública Denominado: "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PI-780, ENTRE EL EMP. PE-1N R HASTA EL EMP. PI-793, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE YAPATERA, CRUZ PAMPA, PANECILLO, PLATANAL BAJO Y CHILILIQUE BAJO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA, ejecutada bajo la modalidad de Contrata por el contratista CONSORCIO YAPATERA – ING. GENARO MORALES RIVAS, cuyo valor de inversión asciende a S/ 542,270.00 (Quinientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Setenta con 00/100 Soles), para efectos Contables se adjunta los anexos N° I y II de igual forma los datos técnicos para la liquidación financiera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Liquidación Contractual del Contratista CONSORCIO ING. GENARO MORALES RIVAS asciende a (S/0.00),

**ARTÍCULO TERCERO.** - La Oficina Sub Regional de Administración procederá a devolver al Contratista CONSORCIO ING. GENARO MORALES RIVAS, la Garantía de Fiel Cumplimiento retenida en las valorizaciones por el monto de (S/ 54,227.01) Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Veintisiete con 01/100 Soles,

**ARTÍCULO CUARTO.** - Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras y Estudios y Proyectos, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal del Contratista CONSORCIO ING. GENARO MORALES RIVAS con domicilio legal Calle Holanda Mz. D3. lote 21 A.H Túpac Amaru, Distrito 26 de octubre, Provincia y Departamento de Piura.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba

ING. WALTER HUANCAS CHUNCHAY  
CIP 197256  
GERENTE SUB REGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **118** -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **25 ABR 2023**

**DATOS TECNICOS PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO**

CONCURSO PUBLICO : N° 01-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH- DSRI

PIP : "MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE PI-780, ENTRE EL AMP. PE 1N R HASTA EL EMP. PI-793, QUE UNE LAS LOCALIDADES DE YAPATERA, CRUZ PAMPA, PANECILLO, PLATANAL BAJO Y CHILILIQUE BAJO EN EL DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"

SECTOR : 99 GOBIERNO REGIONALES.

PLIEGO PIURA. : 457 GOBIERNO REGIONAL

UNIDAD EJECUTORA : 003 GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA

SISTEMA : A SUMA ALZADA

FUNCION : 15 TRANSPORTE

PROGRAMA FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE

SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0065 VIAS DEPARTAMENTALES

PROGRAMA : 0138 REDUCCION DE COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE.

PROYECTO : 2089754 EXPEDIENTE TECNICO,



REPUBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **118** -2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas, **25 ABR 2023**

ESTUDIOS DE PRE-INVERSION

Y OTROS

PLAN INTEGRAL PARA LA

RECONSTRUCCION CON  
CAMBIOS

COMPONENTE.	:	60000001 EXPEDIENTE TECNICO
FINALIDAD	:	00074 REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VEGINALES Y RURALES.
META	:	00003
CONTRATISTA	:	CONSORCIO YAPATERA
SUPERVISOR	:	JK&L CONTRATISTAS GENERALES SAC
LOCALIZACION DEL PIP	:	
CENTRO POBLADO	:	YAPATERA, CRUZ DE PAMPA
DISTRITO	:	CHULUCANAS
PROVINCIA	:	MORROPON
DPTO.	:	PIURA.
VALOR REFERENCIAL	:	S/. 542,270.00
PRESUPUESTO OFERTADO	:	S/. 542,270.00
PRESUPUESTO EJECUTADO	:	S/. 542,270.00
FECHA DEL CONTRATO	:	21.03.2022
FACTOR DE RELACION (FR)	:	1.00000
PLAZO DE EJEC.	:	120 DÍAS CALENDARIOS

Chulucanas, abril de 2023





